

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDS/C.S. [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL NUEVO OLMAL - PANA (PUENTE PANA) EN LA LOCALIDAD NUEVO OLMAL, DISTRITO DE SONCHE, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI No 2527834"

Siendo las 10 :00 horas del día 22 de junio de 2023, reunidos, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2023-MDS/A, de fecha 30 de mayo de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDS/C.S. [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL NUEVO OLMAL - PANA (PUENTE PANA) EN LA LOCALIDAD NUEVO OLMAL, DISTRITO DE SONCHE, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI No 2527834", a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas para la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de buena pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **SR. CARLOS RAUL ROSALES LLOMTOPI** PRESIDENTE TITULAR
- **SRTA. DIANA ROSSLEY CUEVA ALCALDE** MIEMBRO-TITULAR 1
- **SR. WALTER OMAR MONCADA SAMAMÉ** MIEMBRO-TITULAR 2

El presidente del comité de selección comunica que en la presente reunión corresponde continuar con las etapas de ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, en la que se indica que, los participantes inscritos, según el portal OSCE es el siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	15/06/2023	Válido		15/06/2023	2040786325	🔍👁
2	Proveedor con RUC	20480059850	INCO PERU EIRL	16/06/2023	Válido		16/06/2023	2048005985	🔍👁
3	Proveedor con RUC	20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	14/06/2023	Válido		14/06/2023	2053920683	🔍👁
4	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	2054205929	🔍👁
5	Proveedor con RUC	20602408320	SOINCO INGENIERIA-CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	15/06/2023	Válido		15/06/2023	2060240832	🔍👁

De los participantes inscritos, presentaron su Oferta Técnica-Económica de manera electrónica y validas, los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL NUEVO OLMAL - PANA (PUENTE PANA) EN LA LOCALIDAD NUEVO OLMAL, DISTRITO DE SONCHE, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS			
20602408320	CONSORCIO SOARK	21/06/2023	23:55:16	Electronico

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, así como la oferta en su conjunto, de los participantes habilitados para este procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado

**ETAPA DE ADMISION:**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01
	<b>CONSORCIO SOARK</b>
<b>1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES y:  Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	CUMPLE  S/ 618,533.50 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100 SOLES), SIN IGV
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDA</b>

**EVALUACIÓN:**

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, obteniendo el siguiente resultado.

FACTORES	POSTORES
	CONSORCIO SOARK
PRECIO	100
PUNTAJE OBTENIDO	100

**Se prosigue con la determinación de Puntaje del postor que cuenta con bonificación REMYPE- BONIFICACION DE COLINDANCIA:**

POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION 5% REMYPE	BONIFICACION COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SOARK	100	5	10	115

**COMO ULTIMA ETAPA SE PROCEDE A LA CALIFICACION DE OFERTAS:**

Conforme con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el comité de selección debe calificar a los postores según el orden de prelación, identificando a los cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, en el caso de ejecución de obras, obteniendo los siguientes resultados:

Es obligación de los postores acreditar en forma fehaciente el monto realmente ejecutado a fin de sustentar su experiencia, pues el Comité de Selección no está facultado a realizar interpretaciones o completar información de la oferta, dado que ello afecta el principio de igualdad de trato y la transparencia."

01 : CONSORCIO SOARK

CONSORCIO SOARK		
REQUISITO	RESULTADOS	ANOTACIONES
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	SI CUMPLE	El postor acredita fehacientemente el importe de S/ 951,764.87 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 87/100 SOLES), en experiencia de obras similares, en conformidad a lo establecido en las bases integradas
CONDICION		CALIFICADA

Por consiguiente, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO:**

**OTOGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDS/C.S. [PRIMERA CONVOCATORIA] CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL NUEVO OLMAL - PANA (PUENTE PANA) EN LA LOCALIDAD NUEVO OLMAL, DISTRITO DE SONCHE, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI No 2527834", al postor: **CONSORCIO SOARK**, siendo su oferta económica de S/ 618,533.50 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100 SOLES), SIN IGV.

**SEGUNDO:**

Remitir la presente al Titular de la Entidad, a efectos de disponer a la unidad correspondiente realice la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en conformidad al numeral 06 del artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:15 horas del mismo día, se da por concluido el acto levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los Miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



-----  
SR: CARLOS RAUL ROSALES LLOMTOPI  
PRESIDENTE TITULAR -C.S



-----  
SRTA: DIANA ROSSLEY CUEVA ALCALDE  
MIEMBRO TITULAR 1 -C.S



-----  
SR: WALTER OMAR MONCADA SAMAMÉ  
MIEMBRO TITULAR 2 -C.S